

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, tres (03) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA SOLICITANTES: EDGAR JOSE BOLAÑOS RIVERO, LUIS ALEJANDRO BOLAÑOS HERNANDEZ y M. G. B. H. menor de edad, representada legalmente por la señora LUZ HELENA HERNANDEZ CRESPO CAUSANTE: ALEJANDRO BOLAÑOS BRUGES (Q.E.P.D.)

RADICACIÓN: 20001-31-10-002-2021-00226-00

En audiencia de fecha 9 de mayo de 2023, se ordenó requerir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que remitiera con destino a este proceso la información sobre las obligaciones del causante señor ALEJANDRO BOLAÑOS BRUGES (Q.E.P.D), así mismo se le comunicó para que se hiciera parte dentro de este proceso si a bien lo tenían.

La Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales- DIAN envió respuesta el día 15 de junio de 2023, a través de oficio 124201272- 0706 de fecha 06 de junio de 2023.

Atendiendo dicha comunicación este despacho ordena que sea incorporada al expediente digital y se comunique a las partes el contenido de la misma para que manifiesten lo que consideren pertinente.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b71d6a1ba5337b9640ce3794a271bf58bf93c9ece86c1a8e76AAF23827394d03**

Documento generado en 03/10/2023 11:57:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>